


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	SURAYE ZAGLUL FIATT		
Fecha/hora gestión	24/02/2025 12:28	Fecha/hora resolución	24/02/2025 13:46
* Procesos asociados	Recursos ▼	Número documento	8072025000000341
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo ▼		
Número de procedimiento	2023LY-000017-0020600001	Nombre Institución	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL
Descripción del procedimiento	CONTRATACIÓN DE NOTARIOS EXTERNOS		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000000208	14/02/2025 14:45	CAROLINA ARGUEDAS MORA	CAROLINA ARGUEDAS MORA	Rechazo de plano ▼	No aplica ▼

3. *Validaciones de control

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de procedimiento
<input checked="" type="checkbox"/> En tiempo
<input checked="" type="checkbox"/> Prórroga de apertura de ofertas
<input checked="" type="checkbox"/> Legitimación
<input checked="" type="checkbox"/> Quién firma el recurso
<input checked="" type="checkbox"/> Firma digital
<input checked="" type="checkbox"/> Pliego de Condiciones Objetado
<input checked="" type="checkbox"/> Temas previstos

4. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO. A efectos de resolver la acción recursiva interpuesta, se debe señalar que Carolina Arguedas Mora presentó el recurso de apelación No. 8002025000000208 en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en el apartado denominado "Recursos de objeción tramitados por la CGR" indicando lo siguiente: "*Recurso de Apelación Licitación Mayor No 2023LY-000017-0020600001 Según demanda "CONTRATACIÓN DE NOTARIOS EXTERNOS."* (ver en [2. Información de Cartel], Recursos de objeción tramitados por la CGR, Consultar, Listado de recursos). De lo presentado se desprende que lo pretendido por la recurrente es presentar un recurso de apelación en contra del acto final del concurso. No obstante, lo interpuso en el módulo de objeción, módulo que como su nombre lo indica se encuentra habilitado exclusivamente para que los potenciales oferentes objeten los pliegos de condiciones de los procedimientos de contratación pública. En relación con lo anterior, no puede desconocerse que para la interposición de los recursos de apelación en contra del acto de final del concurso, en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) se encuentra habilitado el apartado denominado "Recursos de apelación tramitados por la CGR" (ver [4. Información de Adjudicación], Recursos de apelación tramitados por la CGR, Listado de recursos). Por lo tanto, es improcedente lo realizado por la recurrente, esto es, utilizar la ventanilla para la interposición del recurso de objeción cuando lo que procedería es la presentación del recurso de apelación en contra del acto final del concurso según ella misma lo indicó en el título de su acción recursiva. Así las cosas, corresponde **rechazar de plano** el recurso de apelación presentado por la señora Carolina Arguedas Mora, siendo que su presentación en el apartado de los recursos de objeción resulta improcedente. Esta posición ha sido expuesta en las resoluciones R-DCA-SICOP-00039-2023, R-DCA-SICOP-00052-20223 y R-DCA-SICOP-00082-2023, entre otras.

6. Aprobaciones

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	24/02/2025 12:51	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		
Encargado	ADRIANA PACHECO VARGAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	24/02/2025 13:26	Vigencia certificado	26/07/2022 13:17 - 25/07/2026 13:17
DN Certificado	CN=ADRIANA PACHECO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=PACHECO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-0960-0433		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	24/02/2025 13:46	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	27/02/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00318-2025	Fecha notificación	24/02/2025 13:54